

Capítulo 1.

Masculinidad

“No se nace mujer se llega a serlo”, este capítulo parte de la sentencia de Beauvoir que, aunque paradójicamente trata de la mujer, se convierte en la premisa del concepto universal de “género”; y aun cuando todavía no hay un consenso en el uso de preposiciones gramaticales, son parte de los estereotipos los roles, actitudes y comportamientos que se han atribuido social y culturalmente. Estos estereotipos se basan en unas características «yin – yang», de distinción entre masculino/femenino a nivel social a través de lo público (reconocimiento social, científico, político) /privado (hogar), trabajos productivos/ reproductivos, razón/emoción, acción/reposo, virilidad/virginidad, poder/sumisión, etc.

El concepto de masculinidad aparece con posterioridad al siglo XIX (Connell, 1995), y comprende un conjunto de prácticas que regula las relaciones de poder, le da una identidad al individuo y genera unos roles sociales (Connell, 1995; Ramírez 2005; Connell & Messerschmidt, 2005). La tarea en el presente capítulo, consiste en investigar qué patrones diferenciales de comportamiento existen en el hombre y cómo se han construido históricamente.

1.1. El sexo y el género como caracteres diferenciales

En términos *biológicos*, en el ser humano solo existen dos sexos distintos *-hombre y mujer-* se distinguen de acuerdo a los ‘gametos’ del ADN, que no son más que las células sexuales que se fusionan para formar un nuevo organismo; los gametos masculinos y femeninos son muy diferentes en estructura, así como en tamaño¹ (Griffiths, 2020).

La definición biológica no hace un encasillamiento de identidad, se limita a estudiar desde su ciencia la producción de óvulos o esperma *-con la reproducción como tema central-*, para entender la diversidad de los sistemas reproductivos y manifestaciones (hermafroditas simultáneos o secuenciales), situación similar al “sexo fenotípico” (Griffiths, 2020). De manera que, aún, cuando la categoría XY es representativa como delimitación biológica; la identidad masculina comprende un camino evolutivo largo y lleno de dificultades, desde el cuestionamiento de los criterios tradicionales hasta las proposiciones alternativas actuales.

Se parte entonces, de la premisa del *hombre* en su sentido biológico, para estudiar sus patrones de comportamiento adquiridos a nivel histórico por factores sociológicos, culturales y psicológicos que han influido en su formación personal y la estrecha relación con la violencia.

En consecuencia, la *perspectiva de género*, “implica reconocer que una cosa es la *diferencia sexual* y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual” (Lamas, s.f. p. 23).

¹ Según Butler (2017), un artículo de Page, titulado *The Sex-Determining Region of the Human y Chromosome Encodes a Finer Protein*, constata que en una toma de muestras de ADN, se demostró que de un grupo de personas con cromosomas XX habían sido designadas médicamente como masculinas, y otras con cromosomas XY se consideraban mujeres; sin embargo, este artículo tiene imprecisiones como lo confirma la misma autora, además de tener conclusiones puramente hipotéticas (p. 193); por otro lado, en el caso de los hombres XX, estos no producían esperma y otros caracteres biológicos excepcionales. Lo que hasta ahora reafirma la tesis diferencial biológica que no se limita a la formación de gametos sexuales sino a toda la constitución del individuo en su formación y crecimiento.

1.1.1 Componentes de diferenciación

Aunque los sexos parecen ser claramente binarios en su morfología y constitución, el género no es esencialmente binario, pues, es completamente independiente del sexo y pasa a ser un artificio ambiguo, un medio discursivo/cultural a través del cual el sexo se forma y establece como «pre-discursivo» (Butler, 2017, p. 51).

La conceptualización de la *masculinidad*, comprende la necesidad de profundizar en su condición de *sexo* a través de la *categoría de género* como construcción social; que, inicialmente se concibe como el estudio de las desigualdades sociales por la diferencia sexual (Schongut, 2012), objeto que con el tiempo, ha incurrido también como causa de estas desigualdades -e incluso el móvil de diversos tipos de violencia- la orientación sexual (Sánchez & Arévalo, 2020), la construcción misma de la identidad.

1.1.1.1 Constitución Biológica²

En ese sentido, la investigación parte del reconocimiento de la constitución biológica que genera una serie de atributos en el individuo que no cambian la construcción de igualdad lograda hasta ahora; ya que se trata justamente de comprender todas las vertientes, entendiendo que sin excepción, son importantes en la construcción de una identidad y en la defensa de una singularidad conforme a sus caracteres especiales.

2 Es importante establecer que no se reúnen casos excepcionales como el hermafroditismo o la androginia, ya que, estos requieren de un estudio individual profundizado y no es el tema central de la presente investigación.

Tabla 1.

Componentes diferenciales de sexo.

<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
<p>Se forman las tubas uterinas y el útero, “las gónadas permanecen con un aspecto indiferenciado más tiempo” (Rey, 2001).</p> <p>Hay <i>diferencias de sexo</i> y distintas trayectorias de desarrollo específicas en <i>el metilma cerebral</i> fetal humano (Spiers, et al., 2015).</p> <p>Los fetos femeninos presentan mayor conectividad funcional de largo alcance durante la gestación y mayores conexiones en el cerebelo izquierdo.</p>	<p>Se forman los epidídimos, y vesículas seminales.</p> <p>Entre las semanas 12 y 18, ocurre un pico de testosterona que influye en la diferenciación sexual del cerebro (Finegan et al., 1989).</p> <p>Demuestran mayor asociación de conectividad funcional y edad gestacional (Wheelock, et al., 2019).</p>
<p>Según Maccoby (1990), empiezan a presentarse los signos de segregación una vez los menores son capaces de diferenciar según sea el sexo a los demás y a sí mismos, lo que constituye una etapa imprescindible en la formación individual.</p>	
<p>Mientras su organismo se desarrolla del nacimiento a la pubertad, crece con regularidad. Sin embargo, en el momento de la pubertad comienzan las secreciones ováricas, y se abre el ciclo menstrual; la irregularidad de las secreciones endocrinas incide en mayor proporción en el sistema nervioso (emociones).</p>	<p>Comparativamente, el desarrollo del hombre es más sencillo, el crecimiento del niño es análogo al de la niña; hacia la adolescencia empieza la espermatogénesis, que se mantiene de forma continua hasta la vejez.</p>
<p>Se superponen en la mujer singularidades; las acciones hormonales determinan su soma. Como media, es de menor estatura que el hombre, se desarrollan las glándulas mamarias, las caderas son más anchas, adaptadas a las funciones de la gestación y parto.</p>	<p>Por regla general, el hombre tiene mayor peso corporal, fuerza muscular y altura; hay un crecimiento en los órganos sexuales; el aspecto (morfología de la piel, sistema piloso, etc.) es diferente.</p>
<p>Para Badinter (1993), una de las problemáticas con la masculinidad es la necesidad de <i>demostrar</i> el paso a la adultez; la mujer, entretanto, tiene unos cambios biológicos notables, y por tanto, una iniciación natural.</p>	

<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
El promedio de vida es mayor que la del hombre por su composición genética, pero a su vez, tienen mayores complicaciones de salud.	“Los embriones masculinos mueren a un ritmo mayor que los femeninos” (Gems, 2019, p. 8)

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el psicólogo Terry Real (1998), la esperanza de vida en el hombre va más allá del factor genético, influyen los comportamientos en el cuidado de salud, “tardamos más en pedir ayuda y una vez que nos ha sido asignado un tratamiento, somos menos consecuentes con él que las mujeres” (Halloway, K, 2017, p.41).

Las discusiones han llegado incluso al estudio del peso del cerebro, pues el peso absoluto en los hombres es mayor que el de las mujeres; sin embargo, de una abstracción más específica se concluyó implicaba dividir el peso del encéfalo por la potencia del peso del cuerpo, llegando a un resultado prácticamente igual (2,54 mujeres/ 2,53 hombres). En todo caso, no es un dato significativo, puesto que no se ha podido establecer ninguna relación entre el peso del encéfalo y el desarrollo de la inteligencia.

Aunque las *diferencias anatómicas evidentes*³ entre la mujer y el hombre no son determinantes, estos factores biológicos son importantes en el estudio de las exigencias físicas y algunas situaciones no equiparables, luego, tampoco significan una jerarquización de sexos.

1.1.1.2 Evolución histórica

La historia ha sido el mayor reflejo de las concepciones de diferenciación de sexo y género que han repercutido en los cánones comportamentales

3 Cabe resaltar, que no se reúnen casos excepcionales como el hermafroditismo o la androginia, ya que estos requieren de un estudio individual profundizado y no es el tema central de la presente investigación.

frente a la identidad y orientación sexual; Beauvour, es posiblemente una de los exponentes que mayormente ha contribuido en entender la diferencia de sexos como un factor que no es preponderante para una discriminación/jerarquía de trato.

Tabla 2.

Breves aportes en la Evolución histórica del género⁴ (Jurídica y Social).

Evolución histórica

1. En las hordas primitivas (nómadas) tienen prioridad las expediciones de caza y pesca, prima la fuerza física y la relevancia del papel del hombre.
2. Con la comunidad agrícola se concede un interés profundo por los descendientes; la mujer desempeña el papel de primer plano. La propiedad *comunitaria* se transmite a través de las mujeres y aparecen divinidades femeninas de la fecundidad (*Ishtar en Babilonia, Gea, Rea o Cibeles en Grecia, Isis en Egipto*).
3. La aparición de los metales retorna la fuerza como eje central con la creación de armas para el hombre primitivo, surgen divinidades masculinas consideradas de mayor jerarquía (*Ra en Egipto, Bel Marduk en Babilonia, Zeus en Grecia*).
4. Las Leyes de Urukagina (2.350 a.C.), en Mesopotamia son una muestra de que la propiedad, entre otros derechos, no eran reconocidos al ser humano, pues, se condicionaba a los dioses (Molina, 1995). De hecho, las leyes como el Código de Hammurabi, son disposiciones que los dioses entregaban al representante de una población.
5. En el año 539 a. C., Ciro el Grande, primer rey de la Persia antigua, conquistó la ciudad de Babilonia, anunciando la libertad de los esclavos y de religión, documentada en un cilindro de barro, conocido hoy como el *Cilindro de Ciro*, reconocido en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo, de ahí nace el concepto de *ley natural*, basada en ideas racionales no escritas.

⁴ Debido a la amplitud del tema, en el cuadro se tratará únicamente del recorrido histórico en el género, entendido este como las concepciones, roles y derechos que se han reconocido; siendo estos tratados de manera general sin profundizar en situaciones específicas más que el sexo y la orientación sexual.

Evolución histórica

6. Empiezan a establecerse leyes a través de una visión diferenciada entre los sexos, por tanto, los hombres son *sujetos de derecho* en toda legislación. A la mujer en cambio (i), la reducen al papel de esclava (*Leyes de Manu*), (ii) carente de derechos (*Leyes de Solón*), o (iii) bajo la tutela del hombre (*Derecho Romano*) (*China*).
7. En menor proporción, variadas legislaciones reconocen algunos derechos (*Leyes de Hammurabi*) y en Egipto, como regla general, existe una igualdad de condiciones. A partir de la división en Grecia; en Atenas, la mujer vive bajo la tutela del hombre, mientras en Esparta, el trato es prácticamente igualitario.
8. El hombre en cambio, en las civilizaciones antiguas tuvo que *demostrar su masculinidad* a través de pruebas que implicaron el dolor físico y psíquico, es así que, “a comienzos de la República Romana, las *cicatrices* del guerrero testimoniaban su valor como *hombre y como ciudadano*” (Loreaux, 1984, p. 39).
9. La pedagogía homosexual era normalizada en las civilizaciones antiguas como signo incluso de *mayor virilidad*, pues conforme a Boswell (1980), al relacionarse se imitaban comportamientos masculinos, mientras que en la mujer estos se *feminizaban*; practicándose por griegos, samba, romanos, escandinavos de la edad media, samuráis japoneses o baruyas.



Figura 1. Pedagogía homosexual; civilizaciones antiguas.

Evolución histórica

Mientras en Esparta, la homosexualidad tenía un objetivo estratégico militar⁵, en Atenas, el erómeno se encargaba de formar al erasta como ciudadano a través de una relación erótica ampliamente documentada (Badinter, 1993). Por otro lado, se empieza a construir el concepto de androginia inicialmente de carácter metafórico⁶ (Platón, s.f.).

Al contrario de los griegos, los romanos no veían bien la homosexualidad; no obstante, hay registros históricos de su práctica por emperadores⁷.

Finalmente, los baruyas todavía conservan patrones culturales que serán analizados más adelante.

10. Hacia el año 226 a. C., fue aprobada la *Lex Scantinia* en Roma, que, regulaba la práctica sexual, empero, no se conserva ningún texto; tal la expansión de la práctica que se llegó a gravarse a través del impuesto (Martín, 2011).

11. Con Galeno en el siglo II d.C., se desarrolla el modelo del *sexo único*, que se extiende hasta principios del siglo XVIII (Laqueur, 1990), el cual consistía en la creencia de que hombre y mujer poseían los mismos órganos genitales, con la diferencia de que las mujeres los tenían en el interior del cuerpo y no en el exterior, a *falta de calor vital*.

5 En Esparta, los adultos ejercitaban en la pelea a los jóvenes a partir de los siete años, a los doce le asignaban una pareja con el objeto de también educarlo militarmente

6 El andrógino es considerado conforme a la RAE (s.f.), como una persona con rasgos externos que no corresponden definitivamente con los propios de su sexo, y se le asigna como sinónimo de hermafrodita; sin embargo, este específicamente, tiene la característica de ambos aparatos reproductores.

7 Es el caso de Antínoo, favorito del emperador Adriano, llegando incluso a convertirse en objeto de culto oficial tras su muerte prematura, provocando la enfermedad del emperador (André, 2019); Nerón o Calígula, conocidos por su sexualidad abierta; e incluso Heliogábalo “quien ha merecido un detenido estudio por parte de historiadores y también médicos, cada vez más convencidos de que podría tratarse del primer caso conocido de un transexual” (Teo de Andrés, 2016).

Evolución histórica

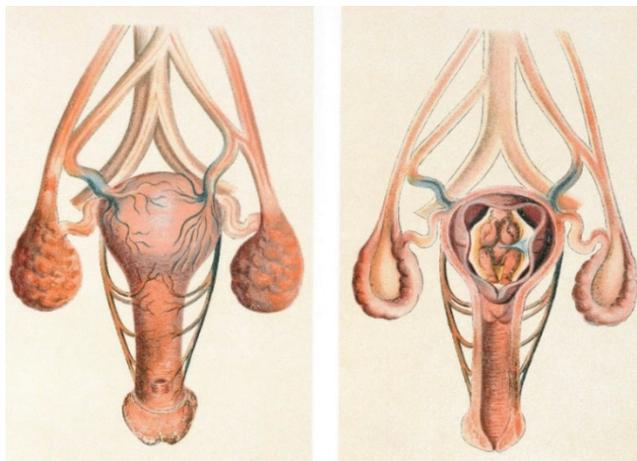


Figura 2. Sexo único. En la imagen de la izquierda aparecen los órganos femeninos parecidos a los masculinos conforme a la concepción de sexo único; a la derecha la parte frontal del útero aparece cortada. (Bartisch, 1575)

12. Conforme a Boswell (1998, p. 94), se realizaron por primera vez matrimonios homosexuales en Roma a través de *ceremonias de fraternidad ritual*, tesis que no ha sido compartida por la mayoría de historiadores (Martín, 2011).
13. Es en el siglo VI y VII, cuando se prohíben las relaciones homosexuales a través del Código de Justiniano (González, 1997) y el Liber Iudiciorum en el Reino Visigodo (Valverde, 2020). Momento en el que empieza a ser considerada la homosexualidad como delito.
14. La edad media perpetúa así mismo los trabajos de fuerza, en el hombre la caza y la defensa de la tierra como temas centrales, se establecen una serie de derechos entre el soberano, los barones y los hombres libres. La mujer se considera como una dependencia totalitaria de *propiedad* del hombre y se refuerza el papel de esposa y madre.
15. En el año 1184, se funda la inquisición medieval, y la vulneración masiva de derechos de las mujeres con la cacería de brujas como la persecución de homosexuales.
16. En 1215, surge la Carta Magna como precedente importante en la afirmación de derechos individuales.

Evolución histórica

17. “El Renacimiento italiano es una época de individualismo que se muestra propicia a la eclosión de personalidades fuertes” (Beauvoir, 1949, p. 130), lo que implicó una mayor participación y propensión por la igualdad.
18. En 1628, un hito reconocido en el desarrollo de los derechos humanos, la *Petición de derechos*, surge con cuatro principios, de los cuales, dos para la presente investigación, llaman la atención particularmente (i) *A ningún soldado se le puede acuartelar con los ciudadanos* y (ii) *No puede usarse la ley marcial en tiempos de paz*⁸.
19. En 1681, año en que fueron recopiladas y publicadas las Leyes de las Indias se reconocieron los derechos y deberes de los nuevos pobladores, lo que fue sustento para las ideas libertarias de las nuevas tierras y una deconstrucción de identidad en los nativos (Mahecha y Mazuera, 2017) pues ya tenían una propia.
20. La cultura indígena en Colombia, es tan rica, que es difícil establecer una forma de organización; sin embargo, el mito constituye una fuente de cómo concebían la vida antes. Hay una prevalencia de una o varias deidades y de la naturaleza por encima del ser humano; y una dualidad de roles entre los sexos de manera general⁹ (Ministerio del Interior, s.f.).
21. Conforme a Laqueur (1990), antes del siglo XVIII, el sexo se consideraba un epifenómeno, mientras que, el género “*era el elemento base y primordial*. Ser hombre o mujer era una cuestión de rango, un lugar en la sociedad, un papel cultural” (Badinter, 1993).
22. Entre los años 1688 y 1714, periodo de la restauración inglesa, en la Gran Bretaña se constatan “esfuerzos para renegociar los papeles del hombre y la mujer en el matrimonio, la familia y la sexualidad” (Kimmel, 1987, p. 132).
23. Conforme a Hewrd (1988), una práctica en la Inglaterra moderna por los hijos de la *gentry* en las célebres *public boarding schools* era el sometimiento a pruebas físicas para demostrar la capacidad de dirección del Imperio.

8 Siempre se ha considerado el escenario del conflicto armado por razones obvias como un Estado carente de Derecho, pero así mismo, históricamente hay un reconocimiento del combatiente con un carácter diferente a los demás ciudadanos, y entiéndase que en la frase hace una exclusión al soldado dentro del concepto.

9 En los pueblos indígenas existe el equilibrio como principio de vida y permite vigilar que la dualidad complementaria en este caso no se jerárquica. (Cumes, 2021)

Evolución histórica

24. De igual forma, tanto en Inglaterra como en Francia se desarrollan actitudes anti-homosexuales, donde influyó el temor a la caída del Imperio británico por la baja del índice de natalidad; es así que, el homosexual se convierte en una amenaza para la nación y para la familia; pero también es considerado “un traidor a la causa masculina” (Weeks, 1987, p. 10).
25. En 1748, Montesquieu en *El espíritu de las leyes*, sostuvo que, *todos los ciudadanos* tenían derechos políticos como, el voto.
26. Con la ilustración, los valores viriles pierden importancia y los femeninos se reafirman en la alta burguesía a través de la delicadeza de las palabras, costumbres y ademanes.
27. Con Rousseau, se presentan dos fenómenos: por un lado, como autor del *Contrato Social*, contribuye en la defensa de la libertad entendida como cualidad del hombre y la concepción de la esclavitud como una idea absurda (Rousseau, 1762, lib. I, c. IV). Por otro, proyecta el estereotipo de mujer, a través de *Sofía* al servicio del hombre (*Emilio*), en el que primero, debía ser educado para la ciudadanía, para el ejercicio de los derechos, para desarrollarse profesionalmente; mientras que, “toda la educación de las mujeres debe ser relativa a éstos” (1762, p. 409).
28. Así las cosas, se empiezan a estudiar estos factores como problemáticos, con exponentes como *Diderot*, que, considera la desigualdad como una construcción social injustificada.
29. Aunque es en la Revolución Francesa donde se establece la declaración de los Derechos del Hombre en 1789, y la de los Derechos de la Mujer en 1791; paradójicamente se defendió la separación de sexos y el diferencialismo radical, asignando a la mujer las tareas domésticas. Reforzado con el Código Napoleónico y ratificado por la ideología del siglo XIX.
30. Con la Revolución Industrial, se reemplaza la mano de obra, el uso de la fuerza, y la emancipación de la clase trabajadora, que, comienza un movimiento reformista hacia el siglo XIX, en busca de igualdad y justicia; de manera que, las manifestaciones se generan por las condiciones laborales existentes en la mujer y, con la participación de organismos internacionales como la OIT.

Evolución histórica

31. En los Códigos Civiles del siglo XIX, en general, se partía de la premisa de que el hombre debía protección a la mujer, y, esta, obediencia al marido, los cuales como máxima expresión de un estatus jurídico, las mantenían en una especie de minoría de edad.
32. Moreau (1803), amplía la concepción de dualidad de los sexos a aspectos del cuerpo y la moral, en lo conocido como *dimorfismo radical*. “La biología se convierte en el fundamento epistemológico de las prescripciones sociales” (Badinter, 1993), es así, que, el útero y los ovarios que definen a la mujer, la consagran en su función maternal.
33. En 1821, en Colombia, se empieza a hablar del respeto a los derechos del *individuo* con la *Ley de Partos y manumisión de esclavos* (Camargo, 1974, p. 29), que sirvió de base para que en 1851, se ordenara la libertad de los esclavos; y que, más adelante, se llegara a promulgar la Constitución de Río Negro, con un compendio teórico de garantías individuales, libertad absoluta y justicia (Salazar, 2018).
34. En la publicación de su obra *La evolución del sexo*, los biólogos Geddes y Scott (1889), afirmaban que las células femeninas eran “*más pasivas, conservadoras y estables*”, mientras que las del hombre eran “*más activas, enérgicas, apasionadas y variables*” (p. 6).
35. En 1909, en Norteamérica, el fútbol americano y el béisbol, se popularizan como mantenimiento de la cultura masculina tradicional; de igual forma, en 1910, surgen los boy-scouts, con el mismo objeto. Aparece el modelo del hombre viril en la literatura (Wister, 1902).
36. En Colombia, la Asamblea Constituyente de 1910, en el Artículo 20, establece como derecho de los varones el sufragio (Salazar, 2018).
37. La homosexualidad *como delito*, contó con diversos detractores, dentro de ellos a Freud, quien incluso en 1930, firmó una petición para que “se revisara el código penal y se suprimiera entre adultos que actuaran de común acuerdo” (Badinter, 1993, p. 133).

Evolución histórica

38. La finalización de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, significó la discusión de nuevas formas alternas a las corrientes bélicas y la violencia; de manera que, en la Carta Fundacional de la ONU, se establece el compromiso internacional en la protección de derechos *sin distinción* “de raza, sexo, idioma o religión” (Carta de las Naciones Unidas, 1945)
39. Para 1948, la Nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, redacta el documento que se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptado por la ONU el 10 de diciembre de 1948.
40. Kinsey (1948), entrega una aportación esencial a la tesis sobre la *bisexualidad humana*, probando que existen tendencias homo y heterosexuales en la mayor parte de los seres humanos y que su proporción varía; desmitificando la homosexualidad como una anomalía, sumado a otros muchos estudios, que, demuestran que una gran cantidad de homosexuales posee el mismo nivel de testosterona que los heterosexuales (Nungesser, 1983).
41. En Colombia, es hasta en el siglo XX que se empiezan a reconocer los derechos de las mujeres, iniciando con el reconocimiento salarial (Ley 83, 1931), disponer y administrar sus propios bienes (ley 28, 1932), ingresar a la universidad (Decreto 1972, 1933), tener una licencia de maternidad en su condición particular (Ley 53, 1938) y votar (1954).
42. En 1949, surge la obra *El segundo sexo* de Beauvoir (1949), que, sin definirlo, trata los problemas de género, relacionados con la mujer, entendida esta en su clasificación sexual.
43. La psicología en su vertiente médica, ha sido pionera en la utilización de la categoría de “género”, inicialmente, por John Money en 1955, con la finalidad de estudiar la diferenciación del sexo biológico.
44. En 1968, a través de un estudio de trastornos de identidad sexual, Robert Stoller, desarrolla la categoría de género, entendida como la consecuencia de “experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres” (Lamas, s.f. p. 221).
45. A finales de los años 60, un determinado número de homosexuales estadounidenses, sustituyeron el término «*homosexual*» -que tiene una connotación médica ligada a la perversidad-, por «*gay*» (Kramare & Treichler, 1985).

Evolución histórica

46. Durante los años 70, surgen los primeros estudios científicos de masculinidad y el cuestionamiento del rol social masculino¹⁰.
47. A su vez, aparecen defensores de la agresividad hereditaria masculina, con exponentes como Barash (1979), quien sustenta que, *la violación* se constituía como un *factor biológico en el hombre*¹¹.
48. En marzo de 1976, surge el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, “teniendo como base el reconocimiento de la dignidad *inherente a todos los miembros de la familia humana* y de sus derechos iguales e inalienables” (Preámbulo).
49. Es hasta 1957, cuando son reconocidos a las mujeres colombianas los mismos derechos políticos que los hombres (Decreto legislativo 247, 1957), y la igualdad plena con la constitución actual (1991)¹².
50. En 1994, surge la Convención Belem do Pará, basados en la violencia como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” (Preámbulo).

Fuente: Elaboración propia.

1.1.1.3 Concepciones culturales.

Vale recordar, que la posición social ha variado conforme a patrones culturales, a través de una sucesión de sus mismos significados, que en la siguiente Tabla (3) son sintetizados.

10 Surgen escritos como el libro de Meigen (1974) *Le Robot mâle*; *The Liberated Man* de Farrell (1975); y obras conjuntas como *Men and Masculinity* (Pleck & Sawyer, 1974)

11 Barash (1979) se sustentaba en animales y plantas como ejemplo de una pulsión genética ciega carente de voluntad.

12 En el 2000 se expidió la Ley de Cuotas que garantiza que el 30% de todos los altos cargos públicos deben ser ocupados por mujeres. Norma que no ha sido del todo materializada y la creación del tipo penal del feminicidio, basado en la violencia de género contra la mujer (más allá del sexo).

Tabla 3.
Patrones culturales

Mujeres	Hombres
1. Ha existido una concepción cultural que relaciona la vitalidad de la mujer conforme a la <i>fecundidad</i> . ¹³	1. De igual forma, ha existido una concepción de vitalidad en el hombre en sus órganos sexuales. Es así que la <i>emasculación / castración</i> ¹⁴ tiene no solo una relación con la esterilidad, y equilibrio del organismo, sino con la concepción social.
2. A lo largo de la historia, la mujer, se ha visto limitada de acuerdo a su función reproductora, al nacimiento y crianza de los hijos, lo que ha creado el estereotipo de sexo vulnerable.	2. El hombre ejerció un rol durante mucho tiempo que significó el uso de la fuerza, y que ha perpetuado el estereotipo dominante.
3. Las diferencias de derechos/oportunidades del hombre y la mujer esencialmente han existido en función de la cultura y se han transmitido a través de la educación. En consecuencia, se han generado unos roles, unos estereotipos.	
4. Actualmente, han surgido cuestionamientos como, el lenguaje inclusivo ¹⁵ , que comprende desde el uso del plural hasta el cuestionamiento del empleo en español y en francés de la palabra <i>hombre</i> , entendida esta para designar ambos sexos, perpetuado como criterio de referencia (Bourdieu 1988).	
<p>Cuando el sujeto, hombre, define, lo equipara, excluye otra individualidad de ese contexto al menos en el aspecto literario, y, es importante reconocer que el lenguaje ha sido la piedra angular de la construcción de sociedades y del establecimiento de derechos.</p>	

13 La virginidad misma (condicionada a la juventud) históricamente ha sido una carga como símbolo de la dignidad y erotismo en la mujer; en algunas culturas esta condición - luego del matrimonio-significaba deshonor pues se presumía no era una mujer deseada (Beauvoir, 1949, p. 177). Ambos casos con perspectivas adversas tienen un factor común: *la sexualidad femenina ha sido determinada por el hombre*. Lo que incluye también otras circunstancias como el reforzamiento de la fidelidad, la soltería a una determinada edad, la fecundidad y paradójicamente el rechazo a la menstruación.

14 El mismo término castrar tiene una asimilación literal a “debilitar” o a la inducción “al sentimiento de inferioridad” (RAE, s.f. Núm. 2 y 3).

El psicoanálisis también nos da una noción del alcance consecencial de la pérdida anatómica en el hombre, alrededor de teorías como “El complejo de castración” que en la actualidad continúa generando discusiones (contrarias, a favor o con algunos cambios) y se remite a la vivencia psíquica en la asimilación de la diferencia de sexos. (Lander, 2002) “El análisis está muy lejos de la comunicación es más bien apta por su contenido, para acrecentar la inquietud por la conservación del complejo” (Freud, 1909, p. 98)

15 Aun cuando la pedagogía y el mensaje actual esté en entredicho, el uso del lenguaje ha sido defendido por la importancia que tiene en la concepción y transformación de realidades.

*Mujeres**Hombres*

5. De igual forma, existen costumbres o rituales que son exclusivos en los hombres y que subsisten como la circuncisión.¹⁶

Fuente: Elaboración propia.

Aunado a lo anterior, culturalmente existen tribus que merecen especial atención, puesto que tienen prácticas de *iniciación* masculina que, contienen violencia, incluso sexual; como ocurre con los *Kikuyu*, en África, donde los hombres adultos se hacen un corte en el brazo para alimentar a los adolescentes (Bly, 1988); en los *Sambia*, la identidad se transmite por el esperma, con la felación y la cópula homosexual ritualizada (Herdt, 1982).

Similar ocurre con los *Baruya*, *Badinter* (1993, p. 93), quienes han documentado que, dentro de su cultura, son necesarios diez años de separación con las mujeres de la tribu, para prepararlos en su formación como hombres; muchas veces, este aislamiento, implica ponerlos a prueba en un estado de indefensión como rito de iniciación masculina y la ingestión del esperma (Godelier, 1986).

Conforme a Herdt (1982, pp. 58-59), el paso a la adultez de los *bimin-kuskusmin*, implica que se les azote hasta hacerles sangrar para abrir la piel y regenerarla; se les golpea con ortigas y se les provocan hemorragias nasales como representación de liberación de los líquidos femeninos, así como se les obliga a consumir alimentos vomitivos, comprenden incisiones en el ombligo (separación con la madre¹⁷) y en el lóbulo de la oreja.

16 La circuncisión siempre ha interesado a los psicoanalistas. Groddeck (1973), Herman Numberg (1949) o Bruno Bettelheim (1974) han explicado que sirve para desligar al chico de la madre y eliminar cualquier carácter femenino, como esfuerzo necesario para “afirmar” la virilidad.

17 Este pensamiento de separación con la madre, mediante experiencias de humillación ha sido compartido por los *Bimin-kuskusmin*, los *Samburu*, los *Kikuyu* del este africano, los *Sambia* de Nueva Guinea, entre otros muchos; generalmente, cuando el iniciado comprende la edad entre ocho y los quince años.

El antropólogo D. Gilmore, que ha estudiado las distintas pruebas de virilidad que se aplican entre estos pueblos guerreros, constata que son “enfrentamientos presentados en la escena pública” (Gilmore, 1990, p. 12), que permiten demostrar su impasibilidad ante el dolor y, casi siempre, su desprecio por la muerte. Las cicatrices que quedan en el cuerpo, son la prueba intangible del cambio de estado, operado de manera definitiva, ante la mirada y bajo el control de todos los hombres de la tribu.

Del estudio que sintetizado en el recuadro, se concluye que hay diferencias de origen biológico, de manera que, no se pueden determinar las categorías «masculino» y «femenino» como simples construcciones sociales. Así pues, se parte de este reconocimiento de dimorfismo sexual, para comprender que la diferencia no lleva *per se* a una asignación segregacional de roles. Como mencionaba Lerner, “los atributos sexuales son una realidad biológica, pero el género es un producto del proceso histórico” (1986, p. 13).

La realidad, es que toda persona tiene un posicionamiento singular, pero sí que se ha influenciado por valores sociales asociados a la fisiología, que, en el caso de los hombres, ha implicado la adopción de comportamientos violentos como muestra de virilidad.

1.1.2 La importancia del género en la construcción de masculinidad

La valoración de cualquier discriminación o violencia basada en el género, es objeto de estudio, independientemente del tipo de sexo u orientación sexual (Gamba, 2008), debido a que la imposición de patrones socioculturales o estereotipos de género¹⁸, afectan toda condición (inter/) subjetiva en desventaja.

Si la aspiración de justicia se manifiesta como la búsqueda de equidad, comprender qué es el género y cómo opera tiene implicaciones

¹⁸ Los estereotipos de género son condicionamientos direccionados a “estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género” (Lamas, s.f. p. 222).

profundamente democráticas, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas donde la diferencia sexual (...) no sea utilizada para establecer desigualdad. (Lamas, s.f. p. 229)

La garantía de derechos en el desarrollo jurídico se ha convertido en una necesidad de ser contemplada de manera taxativa, debido a la diversidad de interpretaciones y adecuaciones sociales que obedecen a estas condiciones de desventaja, lo que ha llevado a reforzar el lenguaje como instrumento de protección y a una mayor inclinación por la interpretación gramatical, generando el poco o nulo interés de otras realidades de violencia, intensificadas especialmente en el conflicto armado.

No obstante, para estudiar la feminidad es necesario delimitar también la masculinidad (y viceversa); y para estudiar la orientación sexual y perspectiva de género (intersubjetividad), hay que relacionar también, los *patrones de subjetividad* (Burin & Meler, 2000). La investigación, en consecuencia, se direcciona al estudio de los *hombres como sexo*, y el condicionamiento por ideas y prejuicios sociales entrettejidos a la noción de *masculinidad*, es entonces, que esta construcción social:

Resulta ser un condicionante, en la reafirmación de la masculinidad a través de la violencia para determinar –o ‘enderezar’- la orientación sexual, o direccionar la violencia sexual en agravio a su masculinidad -lesiones sexuales o “feminización” del cuerpo-, y la coyuntura en el reconocimiento de derechos (Puerto & Vega, 2020, p.7, párr. 2). La noción de perspectiva de género ha dado lugar a la posibilidad de entender el concepto de masculinidad, condición que sería impensable de no tener como referente el concepto de feminidad y feminismo, es decir casi que metafóricamente las masculinidades ‘nacen con la costilla de Eva’¹⁹. (Puerto & Vega, 2020 p. 7, párr. 3)

19 La expresión se debe a que la implementación de la perspectiva de género, surge justamente de las desigualdades culturales y la protección de los derechos de la mujer (Scott, 1990), a partir de la distinción entre el sexo biológico y las construcciones sociales.

Se han presentado manifestaciones profundas a causa de una desigualdad histórica de sexos, en los que la principal afectada es la mujer; sin embargo, estas concepciones culturales han generado una desventaja en los hombres, que, al igual que las mujeres, siguen esta construcción desde su formación, ya sea en la adolescencia o desde la infancia.

1.2 Factores de comportamiento

Ser hombre, ha sido una constante negación a los criterios que representan o pueden considerarse femeninos; no ser homosexual, no ser dócil, dependiente o sumiso; no actuar como un niño, no ser afeminado en el aspecto físico o por los gestos; no ser romántico; no ser detallista (en ambos aspectos); no mantener relaciones sexuales o demasiado íntimas con otros hombres²⁰, no ser débil, ni física ni emocionalmente; y, finalmente, no ser impotente con las mujeres (Feirstein, 1982).

La negación de lo femenino implica restarle valor a las cualidades o hábitos, y a la mujer misma, como implica el rechazo de toda una serie de capacidades, habilidades y herramientas que no se han incorporado a su subjetividad; es decir, *faltan* en su desarrollo individual (Jociles, 1999; Téllez y Verdú, 2011). A diferencia de la identidad femenina, la masculina no se da por sentada. Puesto que, las características asociadas a lo masculino se entienden como más “*descables*” socialmente, la masculinidad no se asume, sino que tiene que “*ganarse*” y “*comprobarse*” constantemente (Belén, 2021).

1.2.1. Entorno familiar

El psicólogo Real (1998), manifiesta que los padres, involuntariamente, “se encargan de proyectar una especie de ‘masculinidad’ innata, y, por tanto, una aparentemente menor necesidad de confort, protección y afecto” (Halloway, K, 2017, p. 33). Es así, como a los hombres, se les educa

²⁰ Y en las culturas que aceptan estas relaciones sexuales, constituyen únicamente un medio para alcanzar una identidad masculina.

para reprimir las emociones e incluso, se les inculca que de este aspecto desprende su masculinidad, y muy a pesar de ser esta realidad carente de lógica, tiene peso cultural e influye en el reforzamiento de la identidad y comportamiento sexual; lo que en algunos casos, tiene una gran incidencia psicológica en la incapacidad de acceder, reconocer o enfrentarse a sus emociones/sentimientos; todo ello, se traduce a su vez, en malas relaciones interpersonales y mal manejo del fracaso (Salazar, 2020).

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad [...] entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza, sobre todo), es fundamentalmente una carga. Todo contribuye así a hacer del ideal imposible de la virilidad el principio de una inmensa vulnerabilidad (Bourdieu, 2007, p. 69)

1.2.2. Medios audiovisuales y redes sociales

El comportamiento / aspecto del hombre, ha sido naturalizado, debido a que, mediáticamente se observan a través del cine y la televisión; en la actualidad, se ha comprobado la incidencia de las redes sociales en los hábitos y conductas, llegándose a cuestionar la manipulación a través de la creación de tendencias y *fake news*, reflejado en documentales como *el dilema de las redes sociales*, irónicamente reproducido por otra plataforma de también gran envergadura en otro ámbito (series y películas) como es *Netflix* (Gisondo, Hayward & Kartheiser 2020).

Estos medios constituyen un espejo, en el que nos vemos reflejados y también una ventana mediante la cual nos asomamos a otros mundos, a otras personas, a otras realidades; y a través de estas, las sociedades comparten determinada concepción de lo que significa ser hombre o mujer, así como de las relaciones entre ambos, en muchos casos, para amparar y legitimar roles sociales.

En lo referido a la masculinidad, las redes sociales acercan y normalizan estereotipos a través de la conexión, por medio de cuentas o publicaciones afines que, se refuerzan a través de series o películas que contienen estas características (Gil, 2006); (i) ya sea el hombre con responsabilidades decisorias sobre los demás; (ii) el héroe, que se permite el empleo de violencia; (iii) el transgresor; (iv) El luchador y aventurero; (v) El poderoso que no asume responsabilidad alguna; (vi) La violencia grupal; (vii) de género, o (viii) sexual²¹.

De hecho, la narrativa de estos personajes se divide entre “buenos” y “malos”, no en un contexto legal o formal, sino supeditada al significado de la historia y al relato de los personajes, es el caso de *El Padrino* (Coppola, F. 1972), o en los videojuegos, cuando se es combatiente, y se matan soldados enemigos; o en las redes sociales, con las ideologías políticas que generalmente tienen un sujeto de referencia, llegando incluso a tratarse la violencia a través de muertes aceptables conforme al sujeto, o en la cultura marcial a través de los cantos militares. Para llevar al espectador a un factor *justificante de violencia*²² bajo un argumento romántico tipo Robin Hood (Salazar, 2020); de hecho, los “*crímenes morales*”, juegan con estas referencias asociadas al *honor* y a los valores como *la patria* o la religión, para cometer la agresión, que puede resultar *sistemática*.

21 Un ejemplo de cada caso en el mundo del cine puede ser (i) El abogado del diablo (ii) Batman (iii) El mismo Jocker (2019) donde incluso, se justificó (iv) Indiana Jones (v) El lobo de Wall Street (vi) La Naranja Mecánica (vii) Helena de Troya (viii) Pantaleón y las visitadoras.

22 Incluso con una aceptación práctica y explícita de la misma conforme su origen está más cerca de los elementos estructurales de la sociedad, como ocurre cuando se ha utilizado la violencia como parte de los instrumentos pedagógicos bajo la idea en la educación de “la letra con sangre entra”, o en la política con eslóganes como “mano firme, corazón grande”.

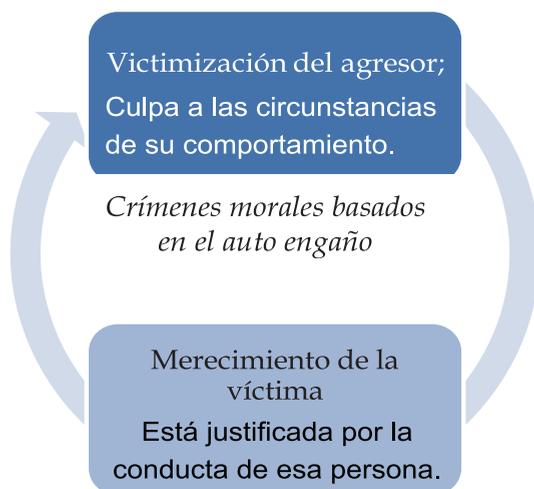


Figura 3. Factores en crímenes morales.

1.3 Tipologías de Masculinidad

De acuerdo con los factores descritos con anterioridad, los hombres en sus características morfológicas e individuales y conforme al modelo de comportamiento que asumen, pueden ser clasificados de la siguiente forma;

Tabla 4.

Tipologías de Masculinidad.

1.3.1. Masculinidad Hegemónica

Está conformada por los que responden biológica y comportamentalmente al modelo masculino idealizado.²³ Para sostener la hegemonía, deben sustentar la virilidad que ha caracterizado la imagen de masculinidad (Bourdieu, 2000).

La noción de masculinidad hegemónica es un concepto principalmente histórico, vale decir, que, intenta evitar cualquier tipo de definición trascendental, evitando una formulación de teoría del poder (Ramírez, 2005).

²³ La gran mayoría de varones no se adecuan a este cliché idealizado, transcurren por sus vidas utilizando diferentes modelos de masculinidades de manera más o menos conscientes, y en cierta medida, puede constituir un factor de frustración (Baigorri, 1995; Carvallo, 2014).

1.3.2. Masculinidad Subordinada

Correspondería a aquellos hombres en los que no se encuentran presentes todos los rasgos o solo algunos de los de la masculinidad dominante; son hombres no tan fuertes, con menor capacidad económica, que no comparten el mismo autocontrol emocional y pueden pertenecer a una minoría (Gil, 2020).

1.3.3. Masculinidad Alternativa

Son hombres que eligen su comportamiento, forma de vida y de relacionarse con otros y otras, defendiendo y apostando por unas relaciones no necesariamente agresivas ni violentas (Gil, 2020).

1.3.4. Masculinidad Disidente

Conscientemente, intentan alejarse del modelo de masculinidad hegemónica (Gil, 2020).

Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

